AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SA 008-2026

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE KITS DE ALIMENTARIOS A LA POBLACIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSA MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

OBJETO: El Municipio de Sibundoy está interesado en adelantar el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE KITS DE ALIMENTARIOS A LA POBLACIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSA MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. Conforme a las Especificaciones Técnicas y características, Unidades y Cantidades, que se señalan en los cuadros de Presupuesto Oficial.

Código de Clasificación	Descripción
12181600	Aceites
50131600	Huevos y sustitutos
50161500	Chocolates, azucares, edulcorantes productos
52221000	Legumbres
50222100	Cereales
50221300	Harina y producto de molinos
50467007	Atun

Tabla 1 Codificación del suministro en el sistema UNSPSC

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del Contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en El Estatuto General de Contratación de La Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), su decreto reglamentario Decreto 1082 de 2.015 y las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como La Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Municipio de Sibundoy considera que el valor de la prestación del servicio asciende a **SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DE PESOS M/CTE ($ 62,907,200.00)**, los cuales están respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000003 del 03 de septiembre de 2026 expedido por la Secretaria Financiera.

El valor total de la oferta no podrá exceder dicho presupuesto oficial; pues de lo contrario la propuesta será RECHAZADA.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN: El Municipio con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en El Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicará los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co y su consulta gratuita estará disponible en la Oficina de contratación de la Alcaldía de Sibundoy ubicada en la Calle 18 No. 15-41, Barrio Libertad

LUGAR DE CONSULTA: Los Estudios y Documentos Previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso que se encuentra en la Oficina de contratación de la Alcaldía de Sibundoy ubicada en la Calle 18 No. 15-41, Barrio Libertad

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en La Ley, las Veedurías Ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Post contractual en el presente proceso de Selección.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en el presenta proceso podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período comprendido y que se indica en el cronograma del proceso.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: Las condiciones que fija la entidad consisten en estimar unas condiciones habilitantes que obedecen a criterios de experiencia, financieros y técnicos, exigiendo una experiencia que se puede consultar en los documentos que hacen parte de esta etapa precontractual, siendo que luego de la habilitación el único requisito de adjudicación será el menor valor.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) días siguientes a la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: La siguiente es La Cronología del presente Proceso de Selección:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del borrador del pliego de condiciones, estudios previos, aviso de convocatoria y ficha técnica	23 de octubre de 2026	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co página web del Municipio
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 23 al 29 de octubre de 2026	Secretario de General y de Gobierno
Plazo para limitar a mipymes	29 de octubre de 2026	Secretario de General y de Gobierno
Expedición Resolución Apertura del Proceso de Selección	30 de octubre de 2026	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co – Secretario de General y de Gobierno
Publicación pliego de condiciones definitivo	30 de octubre de 2026	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co – Secretario de General y de Gobierno
Presentación de Propuestas. Cierre Proceso de Selección.	09 de noviembre de 2026 Hora: 10:00 a.m.	Secretario de General y de Gobierno

Periodo de Verificación y Evaluación de las Propuestas	10 de noviembre de 2026	Secretario de General y de Gobierno
Publicación Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas	11 de noviembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co – Secretario de General y de Gobierno
Traslado a los proponentes del informe de evaluación de los requisitos de habilitantes	Del 11 al 17 de noviembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta Resolución de Adjudicación de la Convocatoria	18 de noviembre de 2026 10:00 am	https://www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación	Despacho del Alcalde
Perfeccionamiento y legalización del contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la firma del contrato	Secretario de General y de Gobierno

CERTIFICACIÓN DE MYPES Y MIPYMES: En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 del 2015, se convoca a las micro, pequeñas y medianas empresas para que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, manifiesten su interés en participar de manera limitada en el mismo, siempre y cuando se cumplan los requisitos enunciados en el artículo 152 ibidem, allegando junto a su solicitud de limitación certificación presentada por el revisor fiscal o contador Público, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa). Además, deberán presentar el certificado de registro mercantil (persona natural) o de existencia y representación legal (persona jurídica) expedido por la Cámara de Comercio o, en su defecto, Registro Único Tributario, para acreditar su antigüedad, mínima de un (01) año.

Si la información del tamaño empresarial se encuentra registrada en el R.U.P., se extractará la misma de ese documento, y el interesado solo deberá allegar éste documento con la solicitud de limitación.

Si la convocatoria realizada se limita a las empresas mencionadas en los incisos anteriores, se aplicará el procedimiento estipulado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4.del Decreto 1082 de 2015. Para todos los efectos, se entiende por micros, pequeñas o medianas empresas las definiciones establecidas en el Art. 2º de la Ley 905 de 2001.

LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán

tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No		No
Chile	Si	No		No
Estados Unidos	No	No		No
El Salvador	No	No		No
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	No		No
Liechtenstein	Si	No		No
Suiza	Si	No		No
México	No	No		No
Unión Europea	Si	No		No

Tabla 2 Cobertura Acuerdos Comerciales

De acuerdo con lo anterior, el presente proceso y el contrato resultante, no le es aplicable ningún tratado de libre comercio.

Sibundoy, octubre de 2026

Cordialmente,

Original Firmado-
CAMILO FERNANDO PABON GONZALEZ
Alcalde Municipal